

Desecha sala regional Guadalajara cinco juicios de PRD y PAN

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La sala regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó cinco juicios de inconformidad contra los cómputos de validez para senadores y diputados en Sonora y Baja California interpuestos por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN).

A pesar de que ambos han recurrido a estos juicios para que se revisen los cómputos finales de estas dos elecciones federales en diferentes distritos del territorio nacional, hasta ahora todos han sido desechados por las salas regionales del TEPJF.

Ayer, la sala Guadalajara determinó, por unanimidad y sin discusión alguna entre los tres magistrados, desechar cuatro impugnaciones que presentó el PRD y una del PAN, por lo que todavía pueden recurrir a la sala superior para buscar que analicen los resultados finales de los cómputos de ciertos distritos donde señalan que hubo irregularidades en los conteos.

En uno de los juicios promovidos por Acción Nacional contra el cómputo de la elección de diputaciones en el consejo distrital 02 del INE en Baja California, el pleno de esta sala señaló que fue presentado de manera extemporánea, por lo que se desechó la demanda.

En tanto, el PRD impugnó los resultados derivados de los cómputos de la elección de senadurías en los distritos 02 y 05 de Sonora, pero también se desearon porque en esta elección se tienen que inconformar por los resultados de las actas de cómputo de la entidad y no de las actas de cómputo distrital; de modo que se actualizó la improcedencia.

En otro de los asuntos, el pleno resolvió desechar porque las demandas presentadas carecían de firma autógrafa.

*Impugnaron
resultados de
Sonora y BC*

